



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



PASO A PASO RENOVACIÓN AL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. *PERSONA JURIDICA*

LO QUE DEBE SABER ANTES DE INICIAR

EN QUE CONSISTE LA RENOVACION AL RUP: Es el acto mediante el cual se prorroga la vigencia de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, RUP, y sus efectos. Este acto se debe realizar anualmente a partir del 1° de enero y hasta el quinto día hábil del mes de abril de cada año, en este tramite usted actualizara las novedades en relación a los datos básicos, la información financiera y podrán adicionarse o modificarse las clasificaciones y la experiencia .

El presente PASO a PASO tiene como intención ser una guía practica para el usuario al momento de diligenciar su formulario de RENOVACION al RUP, este paso a paso explica en detalle los requisitos, la información y los soportes a **tener encuentra**, adicional a esto también incluye recomendaciones que le serán **utilicen** para realizar su proceso de inscripción con éxito.

CUAL ES LA VERIFICACION DOCUMENTAL QUE HACE LA CAMARA DE COMERCIO?: Las cámaras de comercio deben verificar que la información diligenciada en el formulario de inscripción, renovación ó actualización coincida con la información contenida en los documentos enunciados en el artículo 9 del Decreto 1510 de 2013 (modificado por el decreto 1082 de 2015) y circular externa 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades Igualmente, pueden utilizar la información de los registros que administren para adelantar la verificación.

QUE INFORMACION SE REFLEJA EN EL RUP? : En el Registro Único de Proponentes, (RUP), reposa la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad organizacional y clasificación del proponente. Así mismo, los reportes efectuados por las entidades estatales de los contratos, multas, sanciones e inhabilidades en firme del proponente.

WWW.CCVALLEDUPAR.ORG.CO



Para realizar su tramite de renovación al registro único de proponente **en necesario** que ingrese a través del portal web de la cámara de comercio de Valledupar www.ccvalledupar.org.co



GOV.CO

Afiliados | Menú de Transparencia y Acceso a la Información Pública | Participa
Menú de Atención y Servicios a la Ciudadanía | Respuestas anónimas

Superintendencia de Industria y Comercio

CÁTEDRA EMPRESARIAL

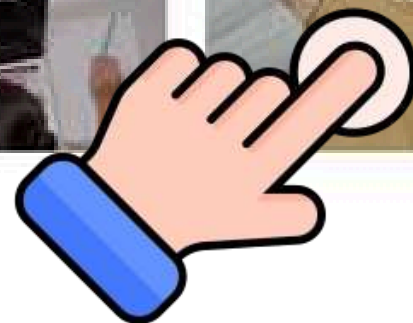
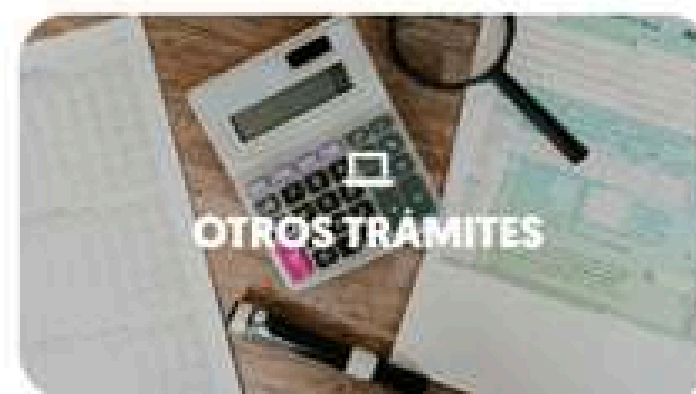
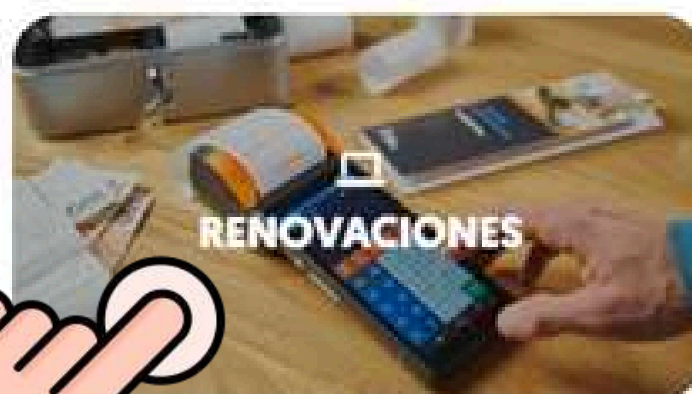
Protección del consumidor en el sector inmobiliario

Jueves 13 AGOSTO 10:00 a.m.
Modalidad Virtual A través de Microsoft Teams
[Inscríbete aquí](#)

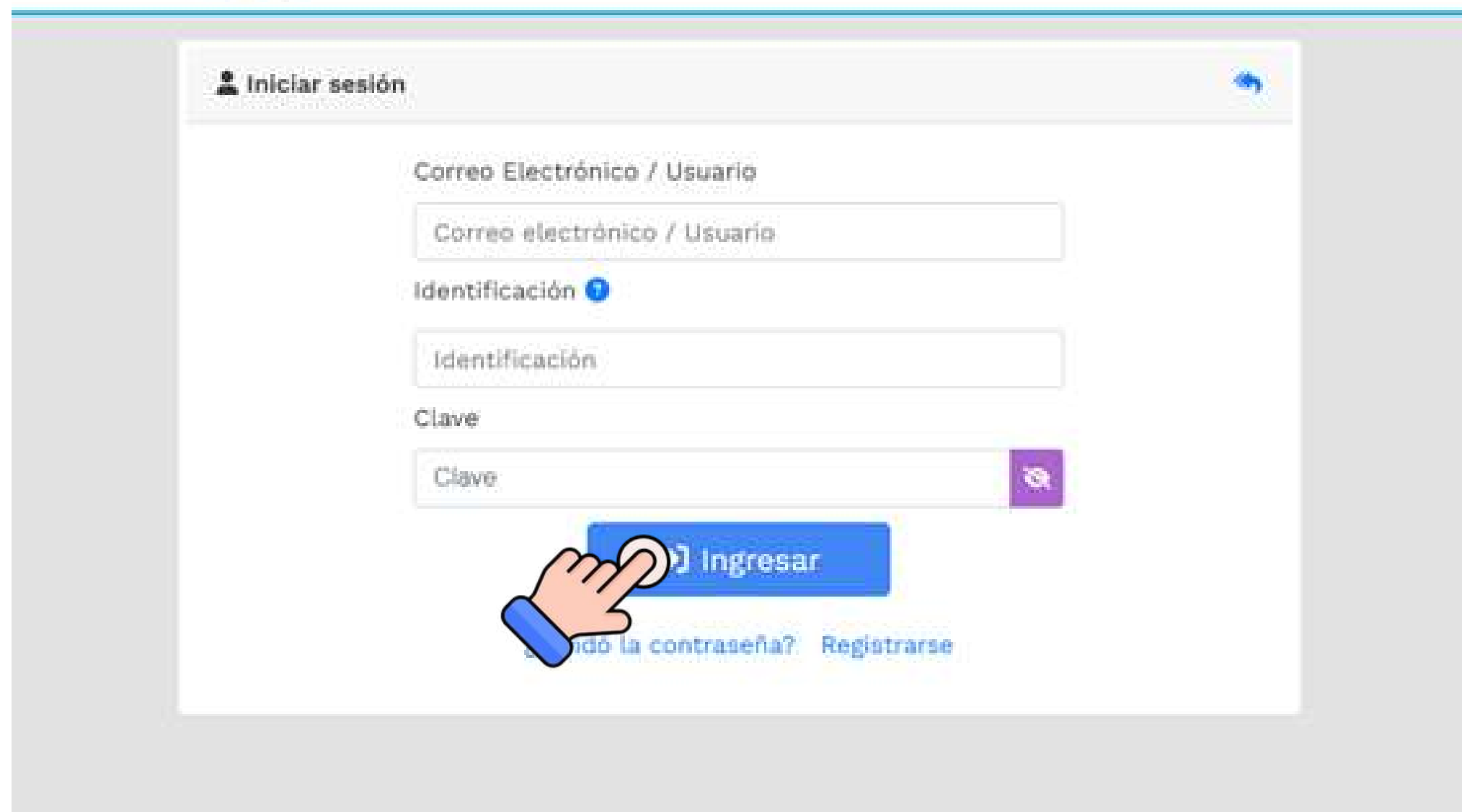
[Centro de Atención Empresarial \(CAE\)](#) [Certificados Digitales](#) [Trámites en Línea](#) [Afiliados](#)
[Noticias](#) [Estadísticas](#) [Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo](#) [Boletín Jurídico Empresarial](#)

[Elecciones Junta Directiva y Revisor Fiscal 2026](#)

Una vez ingresado al portal de la cámara de comercio de Valledupar, haga click sobre la opción **servicios en línea**



Después de haber ingresado al portal de la cámara de comercio de Valledupar,
haga clic sobre la opción Renovaciones



Para poder acceder a los servicios en línea de la cámara de comercio de Valledupar, es necesario que la persona interesada ingrese normalmente a los servicios en línea con su usuario y contraseña. Si ha olvidado su contraseña ingrese a la opción olvido contraseña, y si **aun** no cuenta **con un registro** debe acceder a través de la opción registrarse.



Señor usuario. Para iniciar el proceso de inscripción al Registro Unico de Proponentes, seleccione por favor el tipo de persona que es (natural, jurídica o sociedad extranjera) e indíquenos el tipo de identificación y número de identificación. En caso de persona jurídica o sociedad extranjera seleccione como tipo de identificación su número de Nit incluyendo el dígito de verificación.

Tipo de Proponente

PERSONA JURIDICA



Identificación

2 - NIT



No. Identificación

[Términos y Condiciones](#) 

 Limpiar

Consultar



Después de haber ingresado, puede iniciar su tramite ingresando el nit de la persona jurídica o el numero de proponente



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR





Inscripción de proponentes

i	Liquidación 1953707	Estado SALVADA	Trámite inscripcionproponente
---	------------------------	-------------------	----------------------------------

Selección del expediente



A continuación se muestra la relación de los expedientes encontrados cuyo NIT (Número de identificación tributaria) coincide con el número indicado en la pantalla de selección. o que concuerdan con el número de inscripción de proponente que usted ha indicado, verifique en la lista el registro que corresponde a su historial en la Cámara de Comercio y selecciónelo. Si definitivamente el resultado obtenido no concuerda con el proponente o persona que se desea inscribir, realice una nueva consulta oprimiendo el botón **CAMBIAR**.

Relación de expedientes



Acciones	Matrícula	Proponente	NIT	Nombre	Organización	Categoría	Estado matrícula	Estado proponente
	180585		9014784945	OPL COL S.A.S	SAS	Principal	MA	NORMAL

← Cambiar

Una vez haya ingresado los datos del paso anterior, el aplicativo le mostrara **la coincidencias asociadas al numero de identificación en los otros registros de cámara de comercio**, si es así debe dar clic sobre el nombre, de lo contrario hará el diligenciamiento del nombre de forma manual.

 Inscripción proponente

 Liquidación

Por favor complete la información que se solicita a continuación. Si usted se encontraba previamente inscrito (como proponente o comerciante) habrán ciertos datos que no podrá modificar. Si detecta error en ellos por favor infórmelo a la Cámara de Comercio.

Tipo Proponente:

Pjur

Matrícula:

180585

Organización:

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA



Razón social:

OPL COL S.A.S

NIT 

901,478,494-5

Servicio	Nombre	Prop	Cantidad	Base	Valor
01020301	INSCRIPCION AL REGISTRO DE PROPONENTES		1	\$0	\$831,000
				Valor Bruto	\$831,000
				Valor IVA	\$0
Fuente: API-SIICORE				Total	\$831,000

← Abandonar

 Formulario



En este paso del proceso el aplicativo le mostrara los datos básicos y la liquidación del valor que deberá ser cancelado por concepto de la actualización, (el valor reflejado en la imagen es a manera de ejemplo) adicional a lo anterior le dará la opción de generar el formulario.

Para continuar haga clic en el botón Formulario.



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



i	Liquidación 1953707	Recuperación 8JXZYF	Matrícula 180585
	Nombre OPL COL S.A.S	Estado SALVADA	Trámite inscripcionproponente



←Regresar

✓ Revisión

📄 Ver PDF

Datos básicos

📁 Personería Jurídica

Ubicación Comercial y de Notificación

📁 Representación Legal

📁 Facultades

Situaciones de Control

Capacidad financiera y de Organización

Experiencia

Clasificaciones

✎ Datos básicos

✎ Identificación

Organización jurídica:

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIF ✓

NIT: ?

9014784945

Número de matrícula mercantil

180585

Razón social:

OPL COL S.A.S ✓

Tamaño de la empresa:

Seleccione ...

Este campo es requerido.

📁 Grabar

Al momento de generar el formulario por primera vez, aparecerá al inicio un código de recuperación, este código deberá ser recordado, pues dicho código le permitirá retomar y recuperar el tramite en cualquier momento con la información que ya había alimentado, en caso de tener que salir de la **pagina** o ante alguna falla del sistema .

En la siguiente **pagina** se muestra el proceso que debe realizar en caso de salir del formulario y volver a reingresar.



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



Inscripción de Proponentes

 [Nuevo Trámite](#)

 [Retomar Trámite](#)



Señor usuario. Para iniciar el proceso de inscripción al Registro Unico de Proponentes, seleccione por favor el tipo de persona que es (natural, jurídica o sociedad extranjera) e indíquenos el tipo de identificación y número de identificación. En caso de persona jurídica o sociedad extranjera seleccione como tipo de identificación su número de Nit incluyendo el dígito de verificación.

No. Recuperación

 Limpiar

 Consultar



Usted deberá ingresar a través de esta opción, digitando el código de recuperación, esto con el fin de retornar al formulario que ha venido diligenciado previamente.

La próxima vez que ingrese por la opción de renovación de proponente, lo hará usando el código de recuperación que le fue asignado al momento de acceder por primera vez al formulario.



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



DATOS BASICOS

PERSONA JURIDICA



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



Captura formulario del proponente

	Liquidación 1953772	Recuperación 07WSMD	Matrícula 180585
	Nombre OPL COL S.A.S	Estado SALVADA	Trámite inscripcionproponente

[←Regresar](#)[✓ Revisión](#)[📄 Ver PDF](#)[Datos básicos](#)[🔒 Personería Jurídica](#)[Ubicación Comercial y de Notificación](#)[🔒 Representación Legal](#)[🔒 Facultades](#)[Situaciones de Control](#)[Capacidad financiera y de Organización](#)[Experiencia](#)[✎ Datos básicos](#)[✎ Identificación](#)

Organización jurídica:

SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIF ✓

NIT: ?

9014784945

Número de matrícula mercantil

180585

Razón social:

OPL COL S.A.S ✓

Tamaño de la empresa:

MICROEMPRESA ✓

[🔒 Grabar](#)

Si el usuario se encuentra registrado en cámara de comercio, en el registro mercantil, el formulario arrastrara automáticamente alguna de esa información

A partir de este punto usted comenzara el diligenciamiento de los datos que le requiere, es importante que lea atentamente la información que le suministra el formulario en cada una de las etapas, que como lo podrá apreciar lleva una secuencia numérica por BLOQUES a modo de paso a paso.

Durante el proceso de diligenciamiento de la información usted encontrara un botón de GRABAR por cada paso, es necesario que en la medida que vaya registrando información la grabe, esto con el fin de no perderla en caso de alguna falla de cualquier tipo.

 Soportes

Sec	Descripción	Acciones
01	RUT DE LA PERSONA JURIDICA Copia del RUT de la persona jurídica.	
02	COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL APODERADO. Copia del documento de identidad del apoderado. Solamente en los casos en que el trámite esté siendo realizado por tercera persona autorizada para el efecto.	
03	COPIA DEL PODER OTORGADO AL APODERADO Copia del poder especial o general mediante el cual se da facultades al apoderado para la realización del trámite ante la Cámara de Comercio.	
04	CERTIFICACIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 957 DE 2019 Certificación del tamaño de la empresa firmada por el proponente o su contador. Recuerde que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 957 de 2019, la certificación de pequeña empresa se hace teniendo en cuenta los ingresos de la actividad principal y de acuerdo con el sector económico del cual se derivan.	 
05	COPIA TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO O REVISOR FISCAL Copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según sea el caso) que firma las declaraciones y los informes financieros.	
06	CERTIFICACION DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Certificación expedida por la junta central de contadores, con fecha de expedición inferior a 2 meses, en la que conste la vigencia de la tarjeta profesional del revisor fiscal o del contador público (según sea el caso) que firma las declaraciones y los informes financieros.	
07	CERTIFICACION DEL APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL. De acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, artículo 50, el proponente persona jurídica firmada por el contador o revisor fiscal (según corresponda) y por el Representante Legal, donde conste que se encuentra al día con los aportes al sistema de seguridad social o en su defecto, copia del último pago de la planilla única del proponente y sus empleados.	 

El formulario le ira indicando los soportes que deberá anexar, en este caso al tratarse de una actualización los únicos documentos que debe adicionar de la personería jurídica serán:

- Copia de la tarjeta profesional del contador **publico** o revisor fiscal.
- Certificación de la junta central de contadores .
- Certificación de aportes al sistema de seguridad social
-
- Estos documentos podrán ser cargados digitalmente o presentados en físico

De manera predeterminada el sistema le permite descargar algunas de las declaraciones que requiere aportar, haciendo clic sobre el icono que se muestra en la imagen dicho formato se descarga para ser firmado por quien allí indique y volverlo a subir.

Soportes

Sec	Descripción	Acciones
01	CERTIFICACION DE GRUPOS EMPRESARIALES Y SITUACIONES CONTROL De acuerdo con lo establecido en el artículo 9, numeral 2, literal b, el proponente persona jurídica deberá anexar una certificación firmada por el representante legal y el revisor fiscal, si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o el contador, en el que conste que el interesado forma parte de un grupo empresarial y/o ejerce control sobre otras sociedades, en los términos del Código del Comercio. En el certificado debe constar la identificación de los miembros del grupo empresarial, la situación de control y los controlantes y controlados.	 
02	CERTIFICACION - NO FORMA PARTE DE UN GRUPO EMPRESARIAL De acuerdo con lo establecido en el artículo 9, numeral 2, literal b, el proponente persona jurídica deberá anexar una certificación firmada por el representante legal y el revisor fiscal, si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o el contador, en el que conste que el interesado no es parte de un grupo empresarial, no ejerce control sobre otras sociedades y no hay situación de control sobre el interesado, en los términos del código del comercio	 

Al tratarse de personas jurídicas mas exactamente sociedades comerciales, deberán anexar una declaración en donde se manifieste si la empresa se encuentra o NO en situación de INSPECCION, CONTROL O VIGILANCIA por parte de la superintendencia de sociedades.

En este punto deberá hacer lectura de los tipos de soporte que puede anexar dependiendo el caso, Si forma o NO parte de un GRUPO EMPRESARIAL. (el formulario le da la opción de descargar el modelo la declaración predeterminada según sea el caso de su elección) se descarga, se firma y se vuelve a subir.



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



INFORMACION

FINANCIERA

Fecha de corte:

31/12/2025



✎ Información de Activos

Activo Corriente (ActCte)

3.388.174.000



Activo No Corriente (ActNoCte)

1.426.758.000



Activos Totales (ActTot)

4.814.932.000,00

✎ Información de Pasivos y Patrimonio

Pasivo Corriente (PasCte)

280.522.000



Pasivo Largo Plazo (PasLar)

1.113.783.000



Pasivo Total (PasTot)

1.394.305.000,00

Patrimonio Neto (PatNet)

3.420.627.000



Pasivo + Patrimonio (PasPat)

4.814.932.000,00

Ingresos Actividad Principal

2.075.942.000



Otros Ingresos

9.555.000



Gastos Operacionales (GasOpe)

627.773.000



Otros Gastos

74.500.000



Costo de Ventas (CosVen)

1.093.797.700



Gastos por Impuestos (GasImp)

101.299.000



Utilidad o Pérdida Operacional (UtiOpe)

354.372.000



Utilidad o Pérdida Neta (UtiNet)

169.315.000



Gastos Intereses (GasInt)

74.500.000



Las personas jurídicas y las (personas naturales obligadas a llevar contabilidad) deben soportar su capacidad financiera y organizacional de conformidad con el grupo NIIF en que se clasifique, así las cosas se aportara el conjunto completo de estados financieros que corresponda-

GRUPO 1- Gran Empresa
- GRUPO 2 - Mediana y pequeña empresa
- GRUPO 3 - Microempresa

-Para los grupos 1 y 2 deben anexar los Cinco (5) Estados Financieros, para los del grupo 3 deberá aportar los estados financieros de los numerales 1-2-5
-1- Estado de situación financiera
-2- Estado de resultados
-3- Estado de cambios en el patrimonio
-4- Estado de flujo de efectivo
-5- Notas de revelaciones indicando la nueva Normatividad NIIF y al grupo que corresponde.

Nota: en caso de ser una sociedad sujeta a Vigilancia ò control por parte de la superintendencia de sociedades deberá aportar **adicional mente**
- Informe de Gestión del Representante legal.
- Dictamen del Revisor Fiscal

La información financiera que presente, deberá estar a corte del 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, o podrá presentar estado de situación financiera de apertura o a corte trimestral si la empresa fue constituida en el presente año.

Debe registrar la información financiera que solicita el formulario, debe registrar adecuadamente la fecha de corte y demás información conforme a los datos reflejados en sus estados financieros.

Nota 1: la información financiera incluida en el formulario RUES debe ser igual a la contenida en los estados financieros.

Nota 2: Si esta registrado ante cámara de comercio deberá estar **RENOVADO A CORTE DEL PRESENTE AÑO ANTES DE INGRESAR EL RUP.** (la información financiera reportada en el registro mercantil y/o de la entidades sin animo de lucro debe coincidir plenamente con la aportada y registrada en el RUP)

Fecha de corte:

31/12/2025

Información de Activos

Activo Corriente (ActCte)	Activo No Corriente (ActNoCte)	Activos Totales (ActTot)
3.388.174.000	1.426.758.000	4.814.932.000,00

Información de Pasivos y Patrimonio

Pasivo Corriente (PasCte)	Pasivo Largo Plazo (PasLar)	Pasivo Total (PasTot)
280.522.000	1.113.783.000	1.394.305.000,00

Patrimonio Neto (PatNet)	Pasivo + Patrimonio (PasPat)	Ingresos Actividad Principal
3.420.627.000	4.814.932.000,00	2.075.942.000

Otros Ingresos	Gastos Operacionales (GasOpe)	Otros Gastos
9.555.000	627.773.000	74.500.000

Costo de Ventas (CosVen)	Gastos por Impuestos (GasImp)	Utilidad o Pérdida Operacional (UtiOpe)
1.093.797.700	101.299.000	354.372.000

Utilidad o Pérdida Neta (UtiNet)	Gastos Intereses (GasInt)
169.315.000	74.500.000

Fecha de corte:

31/12/2025



Información de Activos

Activo Corriente (ActCte)

3.388.174.000



Activo No Corriente (ActNoCte)

1.426.758.000



Activos Totales (ActTot)

4.814.932.000,00

Información de Pasivos y Patrimonio

Pasivo Corriente (PasCte)

280.522.000



Pasivo Largo Plazo (PasLar)

1.113.783.000



Pasivo Total (PasTot)

1.394.305.000,00

Patrimonio Neto (PatNet)

3.420.627.000



Pasivo + Patrimonio (PasPat)

4.814.932.000,00

Ingresos Actividad Principal

2.075.942.000



Otros Ingresos

9.555.000



Gastos Operacionales (GasOpe)

627.773.000



Otros Gastos

74.500.000



Costo de Ventas (CosVen)

1.093.797.700



Gastos por Impuestos (GasImp)

101.299.000



Utilidad o Pérdida Operacional (UtiOpe)

354.372.000



Utilidad o Pérdida Neta (UtiNet)

169.315.000



Gastos Intereses (GasInt)

74.500.000



Tenga presente al momento de registrar los valores del estado de resultados (P&G) que la Utilidad operacional y la Utilidad Neta se deberá liquidar teniendo en cuenta que, La Utilidad operacional y la Utilidad Neta debe ser plenamente identificable en el formulario como en el estado de resultados aportados.

- Al tratarse de valores que afectan directamente indicadores de capacidad financiera y organizacional se hace necesario que aparezcan reflejados de manera textual en los estados financieros y que se detallen **en de manera precisa**. Para poder cotejar **Y que dichos** valores reflejados en el formulario tengan un sustento claro, expreso e identificable en el estado financiero que corresponda. (Activo corriente, total activo, pasivo corriente, pasivo total, patrimonio, gastos por intereses, utilidad o pérdida operacional)
- La utilidad operacional, la utilidad neta, los gastos operacionales, los gastos no operacionales, los ingresos no operacionales, los ingresos operacionales, los costos de ventas, los gastos por impuestos, los gastos por intereses, deben ser identificables en el estado de resultados del mismo modo que fueron plasmados en el formulario dicha información no estará sujeta a interpretaciones sino que debe ser clara y guardar plena coincidencia

Los indicadores serán generados automáticamente por el sistema de acuerdo a la información financiera que registre

GASTOS POR INTERESES: se recomienda revisar bien el valor a registrar como gastos por intereses en el formulario ya que este resulta de gran importancia en razón a que afecta directamente un indicador de capacidad, por tal razón debe registrar el valor asociado a intereses y no el de gastos financieros ya que dicho rubro (gastos financieros) en muchas ocasiones abarca más valores que no necesariamente corresponden a gastos ocasionados por concepto de intereses

RECUERDE REVISAR DE MANERA DETALLADA QUE LA **INFORMACION** FINANCIERA REGISTRADA EN FORMULARIO COINCIDA PLENAMENTE CON LA REFLEJADA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE APORTA, ESTO EN **RAZON** A QUE DICHA **INFORMACION** NO PODRA SER MODIFICADA NI ACTUALIZADA UNA VEZ SE INSCRIBA EN EL RUP.

Fecha de corte:

31/12/2025



Información de Activos

Activo Corriente (ActCte)

3.388.174.000



Activo No Corriente (ActNoCte)

1.426.758.000



Activos Totales (ActTot)

4.814.932.000,00

Información de Pasivos y Patrimonio

Pasivo Corriente (PasCte)

280.522.000



Pasivo Largo Plazo (PasLar)

1.113.783.000



Pasivo Total (PasTot)

1.394.305.000,00

Patrimonio Neto (PatNet)

3.420.627.000



Pasivo + Patrimonio (PasPat)

4.814.932.000,00

Ingresos Actividad Principal

2.075.942.000



Otros Ingresos

9.555.000



Gastos Operacionales (GasOpe)

627.773.000



Otros Gastos

74.500.000



Costo de Ventas (CosVen)

1.093.797.700



Gastos por Impuestos (GasImp)

101.299.000



Utilidad o Pérdida Operacional (UtiOpe)

354.372.000



Utilidad o Pérdida Neta (UtiNet)

169.315.000



Gastos Intereses (GasInt)

74.500.000



Sec	Descripción	Acciones
01	INFORMES FINANCIEROS DEL PROPONENTE PARA LAS PEQUEÑAS, MEDIANAS y GRANDES EMPRESAS: Informes financieros conformados por balance general, el estado de resultados, cambios en el patrimonio, cambios en la situación financiera y el estado en el flujo de efectivo (deberán incluirse las notas correspondientes a los informes financieros), debidamente auditados por contador público o revisor fiscal según sea el caso. Con corte a diciembre 31 del año inmediatamente anterior. Si no tiene antigüedad suficiente para presentar informes financieros de corte anual, podrá presentar informes financieros con corte trimestral (SOLO EN CASO DE HABERSE CONSTITUIDO EN EL ULTIMO AÑO FISCAL). PARA LAS MICROEMPRESAS: Informes financieros conformados por balance general y el estado de resultado (deberán incluirse las notas correspondientes a los informes financieros), debidamente auditados por contador público o revisor fiscal según sea el caso. Con corte a diciembre 31 del año inmediatamente anterior. Si no tiene antigüedad suficiente para presentar informes financieros de corte anual, podrá presentar informes financieros con corte trimestral (SOLO EN CASO DE HABERSE CONSTITUIDO EN EL ULTIMO AÑO FISCAL).	
02	INFORMES FINANCIEROS DEL GRUPO EMPRESARIAL Informes financieros debidamente auditados del grupo empresarial al que pertenece. Solamente deberá presentarlos en caso que forme parte de un grupo empresarial.	
03	CERTIFICACION DE HOMOLOGACION DE CUENTAS POR UTILIZAR UN PLAN DE CUENTAS DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL DECRETO 2649 En caso de que los informes financieros no permitan verificar en forma CLARA Y EXPRESA los datos financieros que se solicitan en el formulario, se debe anexar certificación firmada por el contador público o revisor fiscal (según sea el caso) y por el representante legal donde se indiquen las partidas o cuentas y los valores que se han utilizado para el cálculo de los diferentes datos solicitados: Activo Corriente, Activo Fijo Neto, Valorizaciones, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo a Largo Plazo, Total Pasivo, Patrimonio Neto, Ingresos Operacionales, Ingresos No Operacionales, Gastos Operacionales, Gastos No Operacionales, Costos de Ventas, Gastos Por Intereses, Utilidad o Pérdida Operacional y Utilidad o Pérdida Neta.	 
04	DETALLE DE LAS PRINCIPALES CUENTAS DE LA CONTABILIDAD De acuerdo con lo establecido en el artículo 9, numeral 2, literal c, las personas jurídicas deberán anexar una certificación firmada por el representante legal y el contador público o revisor fiscal (si la persona jurídica está obligada a tenerlo), en la que consten las principales cuentas detalladas del balance general, las principales cuentas detalladas del estado de pérdidas y ganancias y las principales cuentas contingentes y acreedoras.	 
05	CERTIFICACION DE GASTOS POR INTERESES En caso que en los informes financieros presentados el gasto por intereses no se reporte en forma expresa, deberá anexar una certificación firmada por el Contador Público o el Revisor Fiscal según sea el caso donde conste el valor pagado por concepto de intereses.	 

Una vez diligenciada la información financiera el formulario le solicitara una serie de soportes, asociados a la información, tenga presente que gran parte de ellos aplica únicamente a las empresas que se encuentran en estado de **INSPECCION**, CONTROL Y VIGILANCIA por parte de la SUPERSOCIEDADES. (Numerales 1-2-6-7-8-9-10) si no aplica omita los numerales anteriores.

Los numerales (3-5) son declaraciones predeterminadas que vienen diligenciadas con la información financiera, **UNICAMENTE DEBERA DESCARGARLAS Y FIRMARLAS** y anexarlas como soporte, en físico y/o cargadas al sistema.

El numeral' (4) corresponde a la declaración de las principales cuentas de la contabilidad deberá descargar esta declaración y diligenciarla con los valores e información que ella le requiera tomando en consideración las siguientes recomendaciones

- **NOTA:** La sumatoria de los valores del pasivo, el activo y el patrimonio de la certificación de LAS PRINCIPALES CUENTAS debe coincidir con los valores registrados en el activo total, pasivo total y el patrimonio del estado de situación financiera. Debe estar relacionada la fecha de corte. (aplica solo para personas jurídicas).

CLASIFICACIONES

Clasificaciones

Por favor indique a continuación las clasificaciones de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) al tercer nivel. Recuerde que los códigos a indicar deben tener 6 dígitos. Del siguiente enlace puede descargarse la cartilla de códigos.

[Clasificador UNSPSC](#). Adicionalmente le proveemos a continuación una explicación rápida de la forma como se usa el código UNSPSC [Instrucciones UNSPSC](#).

101015, 101016, 101216, 101221, 101715, 101716, 101717, 101718, 141118,
421216, 432315, 432324, 432326, 551015, 701216, 701220, 701317,
721536, 761116, 801015, 801016, 801017, 801215, 801216, 801217,
801315, 801415, 801416, 801419, 801515, 801516, 801615, 801616,
811122, 811215, 811416, 811417, 811618, 821015, 841016, 851015,



 Agrupar

 Validar

 Grabar

Los proponentes ofertaran sus bienes o servicios registrando unos códigos correspondientes a todas las actividades, bienes o servicios que estén en capacidad de ofrecer a las entidades estatales, dichos códigos están clasificadas en el CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

EN ESTE PUNTO USTED DEBERÁ TOMAR EN CUENTA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN.

- El Clasificador de Bienes y Servicios es el sistema de codificación de las Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC. Para inscribirse en el Registro Único de Proponentes, RUP, ante las cámaras de comercio, el proponente debe indicar los códigos correspondientes en el tercer nivel, es decir, la codificación a certificar consta de 6 dígitos los cuales corresponden al segmento, familia y clase.
- → Segmento: Es la descripción general del bien o servicio a ofrecer, el cual constituye los dos primeros dígitos del código UNSPSC.
- → Familia: Los segmentos están compuestos por una o más familias, que describen claramente el bien o servicio a ofrecer. Constituyen el tercer y cuarto dígito del código UNSPSC.
- → Clase: Está compuesta por una o más familias, que conforman un grupo de productos que comparten características comunes. Constituyen el quinto y sexto dígito del código UNSPSC.
- EJEMPLO: 80-10-15 Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

OTRA MANERA QUE LE SERÁ ÚTIL PARA BUSCAR LOS CÓDIGOS QUE REQUIERA, ES INGRESAR A TRAVÉS DE LA **PAGINA** DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE SU ENLACE (CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS **[HTTPS://OPERACIONES.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/CLASIFICADOR-DE-BIENES-Y-SERVICIOS](https://operaciones.colombiacomptra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios)** ES UNA HERRAMIENTA BASTANTE **PRACTICA**.



The screenshot displays the web interface of the 'CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS' tool. At the top, there is a blue header with the 'GOV.CO' logo and navigation links: Inicio, Datos abiertos, Consulta RUES, PQRS, Preguntas Frecuentes, and a search icon. Below the header is the logo of the 'Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente'. A horizontal menu contains links: Quiénes somos, SECOP, Tienda Virtual, Normativa / Relatoría, Formación, Transparencia, Comunicaciones y Prensa, Participa, and Atención y servicio a la ciudadanía. The main content area has a title 'CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS' and a link to 'Instrucciones'. Under the 'Generador de código' section, there is a 'Grupos' dropdown menu with the text '--- Seleccione un Grupo ---', a search input field labeled 'Buscar por palabra o código', and a 'Segmentos' section with a large empty box and a scrollbar.

EXPERIENCIAS

✓ Experiencia

A continuación se despliega la relación de los contratos que forman la experiencia del proponente. Los contratos reportados están numerados del 001 al 999 y del 1000 al 9999. [Ver más](#)

!!! La experiencia debe sustentarse en CONTRATOS TERMINADOS y EJECUTADOS, no se aceptan como parte de la experiencia contratos que estén en ejecución, salvo contratos de tracto sucesivo. En tales casos la certificación que se anexe deberá corresponder con el valor realmente ejecutado hasta el momento. !!!

 Duplicar contrato

Número base:

Número base



Número destino:

Número destino



+ Adicionar contrato

 Duplicar

Nro	Contratante	Valor	Acciones
001	ALCALDIA DE VALLEDUPAR	7,02	    
002	MUNICIPIO DE BECERRIL	35,12	    
003	CONSORCIO VIAS BECERRIL	106,77	    
004	E.S.E. HOSPITAL VIDA NUEVA	23,07	    

NOTA: En el bloque de la EXPERIENCIA usted podrá evidenciar la información previamente registrada en inscripciones o renovaciones anteriores, dicha información podrá **ser actualizada de ser necesario o corregida si presenta algún error.** Así mismo procederá adicionar nueva experiencia como se explica a continuación.

LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE DEBERÁ ESTAR SOPORTADA ÚNICAMENTE A TRAVÉS DE CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- **Copia** del contrato ejecutado suscrito por las partes.
- **Certificación** expedida por el tercero que recibió el bien, obra o servicio en donde conste que ya se encuentra ejecutado y como mínimo contenga la siguiente información: (nombre de las partes, el objeto, fecha de inicio y fecha cierta de terminación, el valor y la identificación del contrato y las partes).
- **Acta** de liquidación del contrato suscrita por el tercero contratante acompañada de una declaración expedida por el proponente, que se entenderá hecha bajo la gravedad del juramento, en la que certifique que le consta que la información del acta de liquidación esta en firme.
- **Órdenes de compra**, órdenes de servicio y aceptación de ofertas irrevocables, expedidas por el tercero contratante que recibió los bienes, obras o servicios en los que se identifique el valor, objeto, fecha de terminación, las partes contratantes y este debidamente suscrita (firmada).
- Los contratos de tracto sucesivo se considerarán ejecutados en la porción efectivamente cumplida. Para proceder al registro de la experiencia de un contrato de tracto sucesivo en curso, es necesario que el tercero que recibió los bienes, obras o servicios relacionados certifique expresamente la cuantía y objeto del contrato efectivamente ejecutados.

Captura formulario proponentes

 Adicionar contrato

Los contratos que soportan la experiencia deberán estar numerados del 001 al 9999, de tal suerte que si desea adicionar un contrato nuevo deberá utilizar un número que no exista. Este número es muy importante pues así mismo deberán quedar marcados los soportes para permitir la revisión posterior en forma ordenada.

Secuencia

Secuencia

(Indique un número entre 001 y 9999)

Celebrado por

Seleccione ...

Nombre contratista

Nombre contratista

Nombre contratante

Nombre contratante

Fecha ejecución o terminación

Fecha ejecución o terminación



Valor en pesos

0

Valor (SMMLV) digitado

Valor (SMMLV) digitado

Porcentaje de participación %

0

(Solo en caso de ejecución por medio de
Consortios y/o uniones temporales y/o por
vinculación con sociedades)

NOMBRE DEL CONTRATANTE, Se debe registrar el nombre a quien se le suministro el bien o servicio tal como aparece en el soporte de experiencia

FECHA DE EJECUCION: Es importante que en esta casilla registre la fecha en la que **FINALIZO LA** ejecución de dicho contrato. Teniendo como referencia el plazo original del contrato, o la fecha de terminación que se relaciona en el acta de liquidación o en la certificación.

VALOR EN PESOS: Este será el valor **TOTAL EJECUTADO** que se acredite en el contrato, certificación o en el acta de liquidación.

SECUENCIA: Corresponde a una secuencia numérica con la cual ira identificando cada uno de los contratos que aporte a su experiencia esta partirá en el 001 y continuara en ese orden en la medida que adicione mas contratos .

CELEBRADO POR: Aquí usted deberá seleccionar quien ejecuto el contrato, si fue directamente la empresa, si la experiencia la esta aportando un socio, accionista u asociado o si la ejecuto mediante la modalidad de consorcio o unión temporal o sociedad de la que es o hizo parte

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

Si el contrato lo ejecuto la empresa, se registrara por defecto el nombre de la misma.

-Si el contrato lo ejecuto un socio, accionista a asociado, se registrara el nombre de quien lo ejecuto. (socio, accionista...etc.)

- Si el contrato fue ejecutado mediante la modalidad de consorcio o unión temporal, será el nombre de estos últimos el que se registre

Captura formulario proponentes

☒ Adicionar contrato

Los contratos que soportan la experiencia deberán estar numerados del 001 al 9999, de tal suerte que si desea adicionar un contrato nuevo deberá utilizar un número que no exista. Este número es muy importante pues así mismo deberán quedar marcados los soportes para permitir la revisión posterior en forma ordenada.

Secuencia <input type="text" value="Secuencia"/> <small>(Indique un número entre 001 y 9999)</small>	Celebrado por <input type="text" value="Seleccione ..."/>
Nombre contratista <input type="text" value="Nombre contratista"/>	Nombre contratante <input type="text" value="Nombre contratante"/>
Fecha ejecución o terminación <input type="text" value="Fecha ejecución o terminación"/>	Valor en pesos <input type="text" value="0"/>
Valor (SMMLV) digitado <input type="text" value="Valor (SMMLV) digitado"/>	Porcentaje de participación % <input type="text" value="0"/> <small>(Solo en caso de ejecución por medio de Consorcios y/o uniones temporales y/o por vinculación con sociedades)</small>

Captura formulario proponentes

✎ Adicionar contrato

Los contratos que soportan la experiencia deberán estar numerados del 001 al 9999, de tal suerte que si desea adicionar un contrato nuevo deberá utilizar un número que no exista. Este número es muy importante pues así mismo deberán quedar marcados los soportes para permitir la revisión posterior en forma ordenada.

Secuencia

(Indique un número entre 001 y 9999)

Celebrado por

Nombre contratista

Nombre contratante

Fecha ejecución o terminación



Valor en pesos

Valor (SMMLV) digitado

Porcentaje de participación %

(Solo en caso de ejecución por medio de Consorcios y/o uniones temporales y/o por vinculación con sociedades)

VALOR EN SALARIOS MINIMOS

En valor del contrato expresado en salarios mínimos se generara automáticamente, Por eso la importancia que registre de manera correcta la FECHA DE TERMINACIÓN/EJECUCIÓN y el VALOR TOTAL EJECUTADO

% PARTICIPACION

La participación deberá registrarse en (0) SALVO si se trata de contratos ejecutados en la modalidad de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL, en dicho caso si deberá registrar la participación que tuvo en dicho contrato.

Captura formulario proponentes

✎ Adicionar contrato

Los contratos que soportan la experiencia deberán estar numerados del 001 al 9999, de tal suerte que si desea adicionar un contrato nuevo deberá utilizar un número que no exista. Este número es muy importante pues así mismo deberán quedar marcados los soportes para permitir la revisión posterior en forma ordenada.

Secuencia

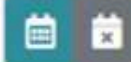
(Indique un número entre 001 y 9999)

Celebrado por

Nombre contratista

Nombre contratante

Fecha ejecución o terminación



Valor en pesos

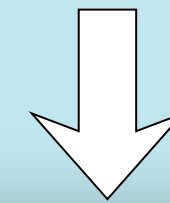
Valor (SMMLV) digitado

Porcentaje de participación %

(Solo en caso de ejecución por medio de Consorcios y/o uniones temporales y/o por vinculación con sociedades)

CLASIFICACIONES

En cada contrato usted deberá relacionar los códigos correspondientes a las actividades desarrolladas dentro del objeto contractual de dicha experiencia.



✎ Clasificaciones

Por favor indique a continuación las clasificaciones de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) al tercer nivel. Si desconoce los códigos posibles, por favor utilice la ayuda que aparece al lado de cada casilla. Puede seleccionar tantas clasificaciones como estime convenientes de acuerdo con los bienes y servicios que aspira proveerle al estado Colombiano. Recuerde que los códigos a indicar deben tener 6 dígitos. Del siguiente enlace puede descargarse la cartilla de códigos, [Clasificador UNSPSC](#). Adicionalmente le proveemos a continuación una explicación rápida de la forma como se usa el código UNSPSC [Instrucciones UNSPSC](#).

Grabar

EXPERIENCIA APORTADA POR SOCIO, ACCIONISTA Y/O ASOCIADO

Los contratos que soportan la experiencia deberán estar numerados del 001 al 9999, de tal suerte que si desea adicionar un contrato nuevo deberá utilizar un número que no exista. Este número es muy importante pues así mismo deberán quedar marcados los soportes para permitir la revisión posterior en forma ordenada.

Secuencia
032
(Indique un número entre 001 y 9999)

Celebrado por
EL ACCIONISTA O SOCIO

Nombre contratista
C.H.B SERVICIOS S.A.S

Nombre contratante
Nombre contratante

Ejecutado por ?
EJECUTADO COMO CONSORCIO O UNIÓN TEMI
SELECCIONE ...
EJECUTADO DIRECTAMENTE
EJECUTADO COMO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Nombre consorcio o unión temporal ?
Nombre del consorcio o unión temporal

Valor en pesos
Valor en pesos

Valor (SMMLV) digitado ?
Valor (SMMLV) digitado

Porcentaje de participación %
Porcentaje de participación

Si la persona jurídica que desea registrar su RUP no supera los tres (3) años de constituida, podrán sus socios, accionistas y/o asociados (persona natural o jurídica) *aportar su experiencia* con los soportes mencionados anteriormente y en los términos establecidos, es importante tener en cuenta la forma como deberá ser registrada este tipo de experiencia en el formulario por lo anterior tenga **presentelas siguientes** recomendaciones.

– Seleccionar la opción celebrado por: Accionista o socio

- En la opción **Nombre Contratista**: deberá registrar el nombre del *accionista y/o socio* persona natural o jurídica que esta aportando la experiencia.

En la opción Ejecutado por: si el contrato lo ejecuto directamente el accionista seleccionara la opción **EJECUTADO DIRECTAMENTE**.

En la opción Ejecutado por: si por el contrario el contrato lo ejecuto el socio y/o accionista siendo parte de un consorcio o unión temporal deberán seleccionar la opción **EJECUTADO COMO CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL** adicional a esto se activara una casilla para que usted registre el nombre del **CONSORCIO O LA UNION TEMPORAL** de la cual hizo parte el socio o accionista así como una casilla para registrar la participación que tuvo.

 Experiencia del proponente

Buscar:

Nro	Contratante	Valor	Acciones
001	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	70,24	    
002	MUNICIPIO DE BECERRIL	10,53	    
003	E.S.E HOSPITAL VIDA	105,37	    
004	MUNICIPIO DE MANAURE	14,04	    
005	E.S.E HOSPITAL EDUARDO A.	59,71	    

Mostrando registros del 1 al 9 de un total de 9 registros

Una vez se diligencia la información del contrato y se grabe, ellos se irán enlistando en orden secuencial, al frente de cada contrato aparecen opciones que le permiten generar la declaración que acompañara cada contrato (esta declaración debe ser descargada de manera obligatoria y firmada por el Rep. Legal o proponente) , y la opción para cargar los soportes



Captura formulario del proponente

Liquidación 1954189	Recuperación RHCKI	Matrícula 180585
Nombre OPL COL S.A.S	Estado SALVADA	Trámite inscripcionproponente

[←Regresar](#) [✓ Revisión](#) [📄 Ver PDF](#)

Datos básicos

- Personería Jurídica**
- Ubicación Comercial y de Notificación
- Representación Legal**
- Facultades**
- Situaciones de Control
- Capacidad financiera y de Organización

✓ Experiencia

A continuación se despliega la relación de los contratos que forman la experiencia del proponente. Los contratos reportados están numerados del 001 al 999 y del 1000 al 9999. [Ver más](#)

!!! La experiencia debe sustentarse en CONTRATOS TERMINADOS y EJECUTADOS, no se aceptan como parte de la experiencia contratos que estén en ejecución, salvo contratos de tracto sucesivo. En tales casos la certificación que se anexe deberá corresponder con el valor realmente ejecutado hasta el momento. !!!

Duplicar contrato

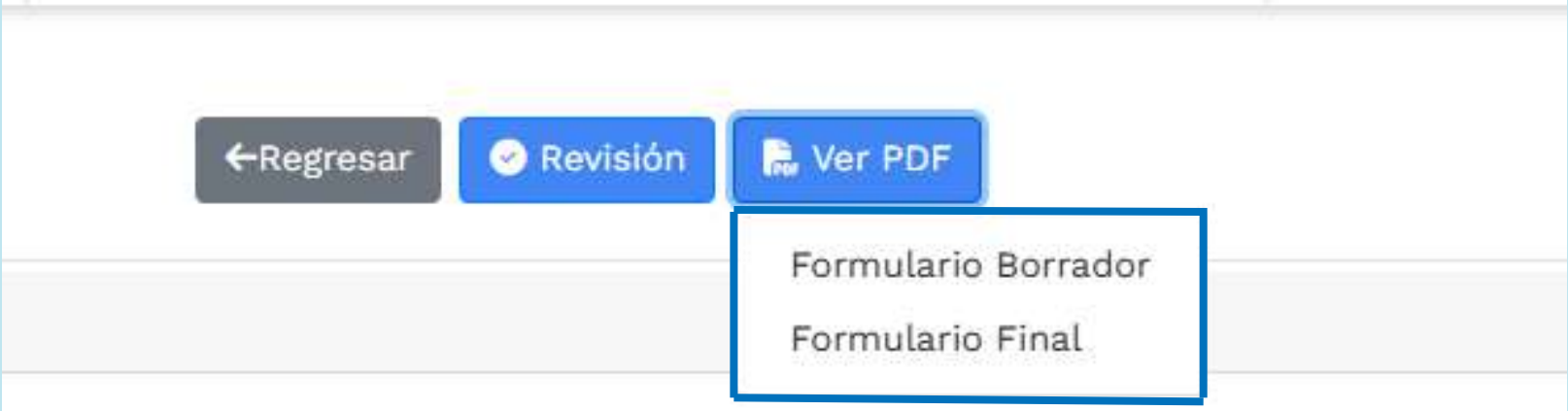
Número base:	Número destino:
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Una vez haya finalizado de registrar la información del formulario, cerciórese que toda la información haya quedado correctamente alimentada de conformidad como se le ha indicado

1- Para finalizar el trámite en línea el siguiente paso será la firma electrónica del formulario siempre y cuando este logueado con el usuario del representante legal. Firmado electrónicamente se habilitará la opción de pago en línea

2-Finalizada esta revisión en la parte inferior del formulario encontrará cuatro botones los cuales deberá oprimir iniciando con el de **REVISION** (este en caso de que haya cargado los soportes virtualmente) y finalizando con el botón VER PDF seguido de FORMULARIO FINAL

NOTA: Una vez seleccionado el formulario final, este se cerrará impidiendo cualquier modificación, por eso la importancia de revisar detenidamente la información registrada, en caso de requerir habilitar su formulario nuevamente deberá comunicarse con la **oficina de proponentes** de la cámara de comercio para solicitar le sea desbloqueado, y de este modo realizar la corrección o adicionar la información faltante



←Regresar Revisión Ver PDF

Formulario Borrador
Formulario Final

De igual manera si usted desea finalizar su trámite y radicarlo en línea, lo podrá hacer, firmando de manera electrónica el formulario y realizando el pago en línea, el formulario le irá indicando el paso a paso si desea hacerlo de este modo, para realizar la radicación de manera virtual es necesario que el usuario desde el cual está accediendo corresponda al titular del registro personas naturales o representante legal en caso de personas jurídicas .

RECOMENDACIONES ADICIONALES

CHECK LIST DE SOPORTES PERSONA JURIDICA

- Formulario firmado
- Estado de situación financiera a corte del 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior.
- Estado de resultados integral (p y g) a corte del 31 de diciembre del año Inmediatamente anterior
- Estado de cambios en el patrimonio (solo si esta clasificado como pequeña, mediana o gran empresa).
- Estado de flujos de efectivo (solo si esta clasificado como pequeña, mediana o gran empresa)
- Notas de revelación en donde conste políticas y practicas contables y que los estados financieros aportados se presentan bajo normas internacionales estableciendo el decreto y el grupo al que pertenecen.
- Certificación de gastos financieros x intereses (la genera el sistema)
- Copia de la Tarjeta Profesional del contador
- Copia de la certificación de la junta central de contadores (vigente)
- Certificación de pago de parafiscales (la Genera el sistema)
- Certificación del Tamaño de la empresa (la genera el sistema)
- Certificación de cuentas principales (las genera el sistema pero deberá diligenciarla) tenga en cuenta que los valores deberán llevar (punto) para miles y (coma) para decimales y se debe registrar con la fecha de corte de los estados financieros.
- Certificación de homologación de cuentas (las genera el sistema) tenga en cuenta que los valores deberán llevar (punto) para miles y (coma) para decimales. (SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS) y solo en el caso en donde se use otro tipo de cuentas.
- Declaraciones de los contratos (la genera el sistema) acompañando los soportes de experiencia.

Nota: en caso de ser una sociedad sujeta a Vigilancia ò control por parte de la superintendencia de sociedades deberá aportar **adicional mente**

- Informe de Gestión del Representante legal.
- Dictamen del Revisor Fiscal

RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA EN LA EXPERIENCIA

- Los contratos que corresponden a la mínima cuantía y están representados en cartas de aceptación, deberán adicionar la presentación de la oferta económica que junto con la aceptación constituyen en parte integral el contrato. (Inciso 5° del artículo 3.5.4 del decreto 734 de 2012)
- Las personas jurídicas con menos de tres (3) años de constituidas, podrán acreditar su experiencia con base en la experiencia directa de sus socios o accionistas, asociados o constituyentes.

Las Cámaras de Comercio, al hacer el cotejo documental de la experiencia, están en la obligación de verificar la información que reposa en los registros a su cargo y si hay inconsistencias entre los documentos presentados en el RUP y la información que reposa en sus registros, debe abstenerse de hacer el registro.

- Los soportes de experiencia deberán estar completos y legibles, de tal manera que al realizar su revisión y posteriormente el proceso de digitalización para su archivo, no pierda la calidad y puedan ser consultados sin problema.
- En caso de contratos ejecutados bajo la modalidad de consorcios u uniones temporales (UT) deberá adjuntarse copia del documento de constitución de dicho consorcio o UT en donde conste el porcentaje de participación (cuando aplique)

RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE DILIGENCIAR LOS CONTRATOS EN EL FORMULARIO

- Al momento de registrar los salarios mínimos por cada contrato tome como referencia el valor total del contrato y divídalo en el salario mínimo mensual del AÑO en que **FINALIZO** la ejecución del contrato.
- Al tratarse de contratos ejecutados en la modalidad de CONSORCIO o UNIONES TEMPORALES se deberá registrar en el formulario en cada contrato en el espacio destinado al contratista el nombre del consorcio o unión temporal que lo ejecuto, Y NO EL DE EL PROPONENTE.
- En los contratos que NO sean realizados mediante UNIONES TEMPORALES O CONSORCIOS el ítem de participación o porcentaje en el formulario deberá ser diligenciado en el formulario por cada contrato en (0)
- Aportar declaración por cada contrato que se registre en el formulario endonde conste la identificación del contrato, las clasificaciones de bienes y servicios códigos UNSPSC, el valor expresado en salarios mínimos (El formulario genera modelo predeterminado de la declaración por cada contrato).
- Debe tomar en cuenta que la clasificaciones generales y las asociadas a la experiencia deben estar ajustadas a las necesidades que requiera ofertar, y a las actividades realizadas en los contratos que aporta como experiencia.

RECOMENDACIONES A TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE DILIGENCIAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL FORMULARIO

- La información contable exigida por las normas tributarias será la determinada a partir de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF. Con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
- Los estados financieros deberán ser comparativos y tendrán como fecha de corte el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, salvo que el interesado no tenga suficiente antigüedad para preparar estados financieros con corte al 31 de diciembre, evento en el cual deberá inscribirse con estados financieros de corte trimestral o con estados financieros de apertura.
- **SI ESTA REGISTRADO ANTE CÁMARA DE COMERCIO DEBERÁ ESTAR RENOVADO A CORTE DEL PRESENTE AÑO ANTES DE INGRESAR EL RUP.** (la información financiera reportada en el registro mercantil, debe coincidir plenamente con la aportada y registrada en el RUP)
- La información financiera incluida en el formulario RUES debe ser igual a la contenida en los estados financieros



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



Para mayor información y asesoría sobre el registro Único de Proponentes en nuestras oficinas de lunes a viernes en horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00pm a 6:00pm o a través de la línea telefónica -3145006757

GRACIAS A TODOS



CÁMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR
PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR

